

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Lengua Española (Núm. 163/01).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Cesar Hernández Alonso	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	D. Manuel Peñalver Castillo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Vidal Lamiquiz Ibañez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. María Victoria Escandell Vidal	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Julia Sanmartin Saez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Antonio Escobedo Rodríguez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Felipe Gómez Solis	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Manuel Alvar Ezquerro	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. Mª Helena Cortés Parazuelos	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Mario García-Page Sánchez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

RESOLUCION de 2 de octubre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a)

del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y

Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://www.invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en el Anexo I, Anexo II, Anexo IV, Anexo V, Anexo VI, Anexo VII, Anexo VIII, Anexo IX, Anexo X, Anexo XI, Anexo XIV y Anexo XV están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Cofinanciación con cargo al Fondo Social Europeo: Los contratos de los Anexos XII y Anexos XIII están cofinanciados con Ayudas del Fondo Social Europeo.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- Un miembro de la Comisión de Investigación.
- Dos miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de octubre de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Neuroplasticidad y Aprendizaje» (Ref. 998)

Investigador responsable: Doña Milagros Gallo Torre.

Funciones del contratado: Estudio de los mecanismos cerebrales responsables del efecto del contexto en tareas de aprendizaje y alteraciones inducidas por la edad en ratas.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 10 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Suficiencia investigadora (Psicobiología).
- Experiencia en cirugía estereotáxica, microinyección intracerebral, inmunohistoquímica de c-fos, tareas de aprendizaje espacial, de evitación y aprendizaje aversivo gustativo.
- Conocimientos de Psicobiología del Desarrollo animal y humano.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Milagros Gallo Torre.
- Sra. M.^a Angeles Ballesteros Duperón.

ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo del 6.º Programa Marco de investigación en fluidos magnéticos cofinanciados (MR-Fluids) (Ref. 1002)

Investigador responsable: Don Juan de Vicente Alvarez-Manzaneda.

Funciones del contratado: Investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Física.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Adecuación al perfil investigador.
- Experiencia en fluidos magnéticos y/o magneto-reológicos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Juan de Vicente Alvarez-Manzaneda.
- Sr. Roque Hidalgo Alvarez.

ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo VOLU-ME FP6-2004-Global-3-018471 (Ref. 1003)

Investigador responsable: Don Jesús Miguel Ibáñez Godoy.

Funciones del contratado: Elaboración de Tomografía Sísmica de los volcanes (Sao Miguel, Etna y Decepción).

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Ciencias Físicas o Geológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.375 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Contratos anteriores sobre sismología volcánica.
- Experiencia de campañas de campo de sismología volcánica.
- Conocimiento de idiomas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Jesús M. Ibáñez Godoy.
- Sr. Gerardo Alguacil de la Blanca.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación MTM2004-01406 «Métodos algebraicos en Geometría no Conmutativa» (Ref. 1004)

Investigador responsable: Don José Gómez Torrecillas.

Funciones del contratado:

- Desarrollo de las herramientas para el estudio de los coanillos de dimensión homológica (objetivo 2).
- Estructura de los coanillos hereditarios (objetivo 2).
- Estratificación de espectros de ideales primos en álgebras cuantizadas mediante coanillos (objetivo 4).

Requisitos de los candidatos: Doctor en Matemáticas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.248,98 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 10 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Adecuación de la especialización y experiencia demostrable, especialmente con publicaciones científicas, a la realización de las tareas previstas en la actividad a desarrollar.

Miembros de la Comisión:

- Sr. José Gómez Torrecillas.
- Sr. Francisco Javier Lobillo Borrero.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Laboratorio de Estudios Interculturales» (Ref. 1005)

Investigador responsable: Don F. Javier García Castaño.

Funciones del contratado: Trabajo de coordinación de investigación en el Laboratorio de Estudios Interculturales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.710,78 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 9 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en trabajo de coordinación de Equipo de Evaluación.
- Master en Educación de Adultos y en Inserción Socio-laboral.

Miembro de la Comisión: Sr. Javier García Castaño.

ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Química Analítica» FQM-338 (Ref. 1006)

Investigador responsable: Don José Luis Vílchez Quero.

Funciones del contratado: Análisis de disruptores estrogénicos.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Química.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 600 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Currículum investigador.
- Experiencia en el manejo de equipos de cromatografía de gases y líquidos.
- Experiencia en el análisis de compuestos orgánicos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Alberto Navalón Montón.
- Sr. José Luis Vílchez Quero.

ANEXO VII

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Estudios Jurídicos Internacionales y Europeos» SEJ-133 (Ref. 1007)

Investigador responsable: Don Diego Liñán Noguerras.

Funciones del contratado: Gestión y funcionamiento bibliotecario.

Requisitos de los candidatos: Diplomado en Biblioteconomía.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 312,3 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia de prácticas previa en archivos y gestión de bibliotecas departamentales.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Diego Javier Liñán Nogueras.
- Sra. Carmen López-Jurado Romero de la Cruz.
- Sra. Inmaculada Marrero Rocha.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación FQM-101 «Física Teórica (Física de partículas)» (Ref. 1008)

Investigador responsable: Don Francisco del Aguila Giménez.

Funciones del contratado: Estudio de la emisión de luz en detectores de argón líquido.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Física.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 820 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en el campo de la física de partículas.
- Haber obtenido el D.E.A.
- Conocimientos de C++ y Geant4, inglés.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Francisco del Aguila Giménez.
- Sr. Antonio Bueno Villar.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Estudio de las señales intracelulares que regulan la expresión y la función del ligando de muerte trail en células T» SAF2003-02486 (Ref. 1009)

Investigador responsable: Doña M.^a del Carmen Ruiz Ruiz.

Funciones del contratado:

- Estudiar los mecanismos moleculares implicados en la resistencia de células T a la apoptosis mediada por TRAIL.
- Regulación de la expresión de este ligando en células T activadas siguiendo la metodología propuesta en la memoria del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Área Biosanitaria (Farmacia, Biología, Bioquímica o Medicina).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 760,09 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en técnicas de Inmunología, Biología Celular y Biología Molecular.
- Expediente académico.
- Otros méritos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Ignacio Molina Pineda de las Infantas.
- Sra. M.^a Carmen Ruiz Ruiz.

ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Acceso y evaluación de la información científica» HUM-466 (Ref. 1010)

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del contratado: Tareas de investigación relacionadas con la evaluación de la ciencia.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.115,16 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en el desarrollo de indicadores para la evaluación de producción científica en el contexto español.

Miembro de la Comisión: Sr. Félix de Moya Anegón.

ANEXO XI

1 contrato de Técnico de Apoyo adscrito al Proyecto de Investigación «España/Europa: peacebuilding, cuerpos civiles de paz y nuevas diplomacias» BSO2003-01084 (Ref. 1011)

Investigador responsable: Don Mario López Martínez.

Funciones del contratado:

- Aplicación de medios informáticos al proyecto sobre España/Europa: Cascos blancos y nuevas diplomacias.
- Búsqueda de recursos en internet relacionados con el proyecto.
- Realización de una página web interactiva para la difusión del proyecto (diseño artístico y programación html).
- Creación, diseño y copia del CD-Rom interactivo sobre los materiales propuestos.
- Realización de páginas webs personales de los miembros del equipo de investigación del proyecto adaptados al material pedagógico del proyecto.

Traducción de estos materiales al inglés y a otra lengua de la Unión Europea, con interés especial en una lengua centro-europea (checo o alemán).

Requisitos de los candidatos: Bachillerato.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 420 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento de idiomas: De manera singular inglés y una lengua centroeuropea.
- Ser estudiante de una carrera muy relacionada con el proyecto (especialmente Ciencias Políticas).
- Acreditar que se ha tenido experiencia en el diseño de páginas webs, materiales informáticos, etc. A nivel universitario (relacionados con temáticas de paz y conflictos).
- Haber tenido experiencia, con algún grupo, proyecto, departamento o instituto universitario en el trabajo de investigación de materiales similares a la temática del proyecto I+D convocante de este contrato.
- Todos aquellos que se ajusten a las convocatorias generales (currículum vitae, expediente escolar, etc) y, muy especialmente, aquellas actividades que se indican para este contrato.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Mario Nicolás López Martínez.
- Sr. Fco. Javier Rodríguez Alcázar.

ANEXO XII

1 contrato de Técnico de Apoyo adscrito al Plan de Actuación Coordinado financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia Ref. OTR2004-0090-B-C02-02 (Ref. 1012)

Investigador responsable: Don Rafael García Gómez.

Funciones del contratado: Actividades de transferencia de tecnología.

Requisitos de los candidatos: Licenciado o Ingeniero.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.858,57 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en actividades de transferencia de tecnología. Conocimiento del Sistema Español de Innovación.
- Dominio de inglés.
- Conocimiento de herramientas informáticas MS-Office, Internet, bases de datos.
- Experiencia en elaboración de propuestas de proyectos de investigación cooperativa.
- Entrevista personal.

Miembro de la Comisión: Sr. Rafael García Gómez.

ANEXO XIII

1 contratos de Técnico de Apoyo adscrito a la subvención excepcional Consejería de Educación y Ciencia (Ref. 1013)

Investigador responsable: Don Rafael García Gómez.

Funciones del contratado:

- Creación de aplicaciones web en ASP y ASP.net.
- Creación de herramientas de gestión.

- Diseño y gestión de Bases de datos.
- Diseño Gráfico.
- Administración de Servidores bajo Windows 2003.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Superior en Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.486,86 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Amplia experiencia programación y diseño web utilizando ASP o ASP.net.
- Conocimientos de administración de servidores.
- Experiencia en sistemas de gestión.
- Experiencia en diseño y gestión de bases de datos.
- Experiencia en diseño gráfico.
- Entrevista personal.

Miembro de la Comisión: Sr. Rafael García Gómez.

ANEXO XIV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto: Alonso Cano en Granada. Análisis Técnico-Científico y Estudio Histórico Artístico BHA2003-08671 (Ref. 1017)

Investigador responsable: Don Luis Rodrigo Rodríguez Simón.

Funciones del contratado: Búsqueda y recopilación de bibliografía, libros y artículos de revista, cuyo objeto de estudio sea la figura de Alonso Cano y la escuela barroca granadina.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Historia del Arte.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 754,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Publicaciones sobre Iconografía religiosa del S. XVII y XVIII.
- Experiencia demostrable en búsqueda bibliográfica y documental.
- Investigación en archivos históricos.
- Dominio de programas informáticos.

Miembro de la Comisión: Sr. Luis Rodrigo Rodríguez Simón.

ANEXO XV

1 contrato de Técnico de Apoyo adscrito al Grupo de Investigación «Mineral. y geoquím. de los ambiente. sedim. y metamorf.» (Ref. 1022)

Investigador responsable: Don Miguel Ortega Huertas.

Funciones del contratado:

- Preparación de muestras para microscopía electrónica de barrido y de transmisión, y para dirección de rayos X.

- Separación de minerales, preparación de muestras para microscopía electrónica de transmisión (alta resolución).

Requisitos de los candidatos: Bachillerato o equivalente.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 784,74 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en las técnicas especificadas en las funciones.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Miguel Ortega Huertas.
- Sr. Fernando Bea Barredo.

RESOLUCION de 13 octubre de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU) y en el R.D. 774/2002, de 26 de julio, modificado por el R.D. 338/2005, de 1 de abril, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 de la Junta de Andalucía.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y el 20 del EUS, ha resuelto convocar concurso de acceso para cubrir las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y comunicadas a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de las pruebas de habilitación (Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 7 de septiembre, BOE de 21 de septiembre), con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y el EUS, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

a) Nacionalidad. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado,

al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Coordinación Universitaria recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

b) Edad. Tener cumplidos 18 años y no haber superado los 70.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que les impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

2.2. Requisitos específicos.

a) Acreditar hallarse habilitados para el cuerpo docente universitario y área de conocimiento de que se trate, conforme a los supuestos previstos en el artículo 15 del RDH.

b) No podrán participar en este concurso de acceso a las plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del RDH, es decir aquellos que no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 14 del citado RDH.

c) Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.